

## **FACUA denuncia a Aqualia por hacer uso y cesión indebidos de los datos personales de sus clientes**

FACUA-Consumidores en Acción ha denunciado ante la Agencia Española de Protección de Datos a la compañía Aqualia Gestión Integral del Agua, del grupo Fomento de Construcciones y Contratas (FCC).

La asociación advierte de que empresas filiales de Aqualia están realizando un uso y cesión indebidos de los datos personales de sus clientes. FACUA tuvo conocimiento de estas prácticas al ser alertada por usuarios de Linaqua (Linares) y Aquajerez (Jerez).

Estas suministradoras de agua de concesión municipal empezaron a enviar durante el pasado junio masivamente a sus clientes una carta-tipo por correo ordinario pidiéndoles consentimiento para poder tratar y ceder a terceros sus datos personales incluidos en ficheros públicos registrados en los ayuntamientos donde están empadronados.

Así, una empresa privada no sólo está tratando los datos que dispone de sus clientes a través de sus propios ficheros, sino que además pretende controlar, utilizar y ceder información que figura en registros públicos de los ayuntamientos, asumiendo competencias que no le corresponden.

El Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, plantea en sus artículos 52 y siguientes que la gestión y cesión de datos de los ficheros de naturaleza pública debe ser aprobada por el órgano correspondiente. En este sentido, FACUA advierte de que no consta que los ayuntamientos hayan aprobado en sus respectivos plenos la cesión de dichos datos a Aqualia y sus filiales.

El método empleado en las mencionadas cartas es conceder al usuario un plazo máximo de cuarenta y cinco días para comunicar telefónicamente llamando a un número gratuito o mediante correo electrónico su expresa negativa a que sus datos puedan ser utilizados.

En el caso de no hacerlo en ese periodo de tiempo, ese *silencio positivo* es automáticamente entendido como consentimiento tácito del cliente. En este sentido, la Ley que el tratamiento de datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado, por lo que debe ser condición obligada contar con la manifestación de voluntad del cliente de forma expresa.

Las cartas están siendo remitidas por correo ordinario, no dejando por tanto constancia alguna ni acreditación de su envío ni recepción, aprovechando además los meses estivales durante los cuales los ciudadanos suelen disfrutar de sus vacaciones y se ausentan de sus domicilios.

Uno de los objetivos de Aqualia es ceder los datos de los usuarios a Reparalia Direct y otras empresas del grupo con fines publicitarios relacionados con la contratación de seguros y prestación de servicios de instalación de fontanería, reparaciones, mantenimiento y cuidado del hogar.

### **Indicios que apuntan a Fomento de Construcciones y Contratas**

En última instancia, FACUA también considera que existen indicios suficientes para considerar que la gestión de los ficheros de datos personales de Aqualia y las distintas empresas integradas en esta compañía está siendo llevada a cabo por Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), lo que en ningún momento ha sido ni comunicado, ni informado ni consentido por los usuarios, generando de este modo dudas más que razonables sobre el tipo de uso y cesión a terceros puesto en práctica por Aqualia.

Con todo esto, FACUA ha solicitado a la Agencia Española de Protección de Datos que a la vista de los hechos denunciados sean incoadas las actuaciones correspondientes, de conformidad con la normativa que resulta de la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo.